

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

406. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2023/2024.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2023/2024.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2023000292, de fecha 5 de septiembre de 2023, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 65, de 12 de septiembre de 2023.

III.- Con fecha 20 de noviembre de 2023, por parte de la instructora, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

IV.- Con fecha 20 de noviembre de 2023, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 12 de las Bases Reguladoras, la Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN, CORRESPONDIENTE AL GRUPO GENERAL:

Documento	Expediente	Importe
01662013X	3017/2023/AYUESO	400 €
01662025E	325/2023/AYUESO	400 €
01662179S	1282/2023/AYUESO	400 €
01662223J	3201/2023/AYUESO	400 €
01662265D	1101/2023/AYUESO	400 €
01662355F	2207/2023/AYUESO	400 €
01662370E	2739/2023/AYUESO	400 €
01662408Z	1755/2023/AYUESO	400 €
01662463T	2653/2023/AYUESO	400 €
01662467G	2814/2023/AYUESO	400 €
01662483C	1197/2023/AYUESO	400 €
01662505L	2146/2023/AYUESO	400 €
01662681B	2501/2023/AYUESO	400 €
01662742A	332/2023/AYUESO	400 €
01662744M	2072/2023/AYUESO	400 €
01662831T	2547/2023/AYUESO	400 €
01662839P	1658/2023/AYUESO	400 €
01662981N	1448/2023/AYUESO	400 €
01663110A	1471/2023/AYUESO	400 €
01663112M	2253/2023/AYUESO	400 €
01663114F	535/2023/AYUESO	400 €
01663118B	1524/2023/AYUESO	400 €
01663123Q	2873/2023/AYUESO	400 €
01663139D	2995/2023/AYUESO	400 €
01663205Y	2817/2023/AYUESO	400 €
01663336E	2715/2023/AYUESO	400 €
01663337T	309/2023/AYUESO	400 €
01663386A	1928/2023/AYUESO	400 €
01663426C	1190/2023/AYUESO	400 €
01663445Q	2298/2023/AYUESO	400 €
01663463B	2177/2023/AYUESO	400 €
01663560Q	648/2023/AYUESO	400 €